

## *El sepulcro del canónigo Antonio Rodríguez en la catedral de Santiago de Compostela*

Ana CASTRO SANTAMARÍA y Alberto RODRÍGUEZ PANTIN

El sepulcro del canónigo Antonio Rodríguez, ubicado en la capilla de la Concepción o de Prima de la Catedral de Santiago de Compostela ya ha merecido la atención de los historiadores del arte con anterioridad. Algunos, como Chamoso Lamas, han colocado este sepulcro entre los más importantes de la escultura funeraria del quinientos compostelano, calificándolo como «una de las más bellas obras del arte funerario en Galicia»<sup>1</sup>. Pérez Costanti lo atribuyó —basándose en sus investigaciones documentales— a Cornielles de Holanda<sup>2</sup>. Recientemente, Rosende Valdés y Vila Jato lo relacionaron con Juan de Alava<sup>3</sup>. En nuestro artículo, nos proponemos completar el conocimiento que se tiene de este sepulcro, tanto en lo relativo a la documentación como en lo que se refiere al análisis estilístico, basándonos en nuestros estudios —todavía inéditos— sobre la actividad artística compostelana en el siglo XVI y sobre la figura de Juan de Alava<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> CHAMOSO LAMAS, Manuel: «Sobre la arquitectura plateresca en Compostela». *Boletín de la Real Academia Gallega (B.R.A.G.)*, año L, tomo XXVII, núms. 309-20, pág. 103. La Coruña, octubre, 1956. Del mismo, «La escultura funeraria en Compostela desde 1500». *Cuadernos de Estudios Gallegos (C.E.G.)*, tomo XIX, fasc. 57, págs. 65-102.

<sup>2</sup> PEREZ COSTANTI, Pablo: *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*. Imprenta, librería y enc. del Seminario C. Central. Santiago, 1930, pág. 289.

<sup>3</sup> ROSENDE VALDES, Andrés A.: «Un marco para la muerte: el sepulcro gallego en el siglo XVI». *Galicia no tempo*. Conferencias, otros estudios. Arzobispado de Santiago. Diócesis de Galicia. Consellería de Cultura e Xuventude. 1991, págs. 229-230. VILA JATO, M<sup>a</sup> Dolores: *O Renacemento*. A arte de Compostela, vol. II. Edición Do Castro. A Coruña, 1993, pág. 51.

<sup>4</sup> RODRIGUEZ PANTIN, Alberto: *Aportación documental sobre la actividad artística compostelana de la primera mitad del siglo XVI. Los fondos del Archivo Histórico de la Universidad de Santiago*. Memoria de licenciatura leída en la Facultad de Geografía e Historia de

Queremos comenzar trazando una semblanza de Antonio Rodríguez. Este canónigo estuvo muy vinculado a la obra del claustro, que fue la gran empresa constructiva de la sede compostelana en el siglo XVI. Incluso antes de su comienzo, lo encontramos relacionado con las obras: así, el 11 de abril de 1518 forma parte de una comisión nombrada por el propio arzobispo Fonseca para tratar —junto con «los maestros de la claustra»— «lo que su señoría escribe sobre lo de las dichas claustras»<sup>5</sup> y el 9 de junio de 1520 nombraron «en lo de la claustra» a los canónigos Joaquín de Auñón y Antonio Rodríguez<sup>6</sup>.

Una vez iniciadas las obras, su figura sigue siendo importante. El 20 de abril de 1521 son de nuevo los canónigos Auñón y Antonio Rodríguez los que se encargan de comprar y hacer los aparejos necesarios para la obra del claustro, cuyo comienzo era inminente<sup>7</sup>. El 16 de junio se les cita como «visitadores de la obra de la claustra»<sup>8</sup>. El 11 de mayo de 1524 se le nombra, junto a otros canónigos, para que vea la obra del claustro y una carta que se había recibido de Juan de Alava, y decidan lo que más convenga a la obra<sup>9</sup>. Poco después, el 12 de agosto, es nombrado miembro de una comisión que se reuniría dos veces por semana para tratar sobre la obra del claustro, inspeccionar la labor de los oficiales y gestionar todo lo relacionado con el dinero y las deudas<sup>10</sup>. En 1525 vuelve a ser nombrado visitador, junto con el canónigo Juan Rodríguez de Ulloa, juez de Luón<sup>11</sup>.

Por tanto, podemos deducir que es una persona entendida en materia de construcción y sobre todo de gestión de las obras, que goza de la confianza del arzobispo Fonseca y que mantendría una relación cercana con Juan de Alava, el maestro de la obra. No podemos olvidar la trascendencia de estas

---

la Universidad de Santiago en 1988 (inédita). CASTRO SANTAMARIA, Ana: *Juan de Alava*. Tesis doctoral defendida en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca en 1994 (inédita).

<sup>5</sup> Archivo de la Catedral de Santiago (A.C.S.), Libro 5º de Actas Capitulares (1513-1520), fol. 232 rº. LOPEZ FERREIRO, Antonio: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. 11 vols. Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central. Santiago, 1898-1909. Tomo VIII, pág. 59. Esta comisión estaba compuesta, además, por el chantre, Diego de Castilla y el abad de Cornedo. Sobre quiénes serían los maestros, se vienen repitiendo los nombres de Juan de Badajoz, Juan y Rodrigo Gil, Alonso de Covarrubias y Juan de Alava, a pesar de no haber base documental para afirmarlo.

<sup>6</sup> A.C.S., Libro 6º de Actas Capitulares (1520-1523), fol. 32 rº.

<sup>7</sup> Para ello reciben 50 ducados del dinero de las bulas. A.C.S., Libro 6º de Actas Capitulares (1520-1523), fol. 104 rº (20-4-1521). LOPEZ FERREIRO, op. cit., tomo VIII, pág. 61.

<sup>8</sup> A.C.S., Colección de Documentos sueltos, nº 36. Como tales visitadores deben informarse sobre la obra y sus oficiales en un turbio asunto en que estaba implicado el notario de la obra, Alonso da Costa.

<sup>9</sup> Los otros canónigos eran Joaquín de Auñón, Gómez Ballo el viejo y Juan de Mondragón. A.C.S., Libro 7º de Actas Capitulares (1523-1527), fol. 41 vº.

<sup>10</sup> Junto con Gómez Ballo, Joaquín de Auñón, Benito Rodríguez y Juan Patino. Id., fol. 65 vº.

<sup>11</sup> «para que podiesen visitar la dicha caluta (sic) e las personas e oficiales que hallasen que no heran suficientes para trabajar... no consentiesen que trabajasen». Id., fol. 157 (14-6-1525).

obras, ya que el claustro catedralicio se convirtió en el taller de formación de toda una generación de canteros y pedreros, que conocieron en estas obras el nuevo lenguaje del plateresco, importado por Juan de Alava del foco salmantino, de donde procedía.

Antonio Rodríguez eligió el lugar de enterramiento en vida, solicitando permiso al cabildo para ser enterrado en la capilla de la Concepción o de Prima, también llamada de los clérigos del coro. El cabildo le dio permiso para enterrarse en ella el 31 de mayo de 1525, para que hiziera un arco, dejando a su albedrío lo que quisiese pagar a la obra y fábrica<sup>12</sup>. Esta capilla había sido trazada por Juan de Alava; según las condiciones del primer contrato (firmado el 30 de junio de 1523), se incluían dos enterramientos «*el uno en la pared dazia el altar mayor y el otro en la pared de hazia la capilla de Santuspritus*». Sin embargo, se especificaba que «*an de ser rasos*»<sup>13</sup>. En la fecha que se le concede permiso para el enterramiento, la obra de la capilla acababa de concluir<sup>14</sup>.

Poco después de haberle sido concedido el permiso, se inician las obras del sepulcro. El 16 de julio de 1525, el pedrero Juan López, vecino de Santiago, se obliga a hacer el sepulcro de Antonio Rodríguez, presente en la firma del contrato, conforme a las trazas de Juan de Alava. Juan López se obligaba a poner todos los materiales, y a darlo acabado en el corto plazo de cuatro meses (en noviembre); el canónigo Antonio Rodríguez, por su parte, «*dió e entregó al dicho Juan Lopes la dicha muestra fermada del dicho Juan de Alava, el qual dél la resçivió*» y se compromete a pagar a Juan López 19.500 maravedís, después de haber sido tasada por oficiales<sup>15</sup>.

Un año después, antes del 13 de julio de 1526, el canónigo moría<sup>16</sup>. El 3 de julio había otorgado testamento ante el notario Macías Vázquez, donde ordenaba que se le sepultase en la expresada capilla<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> Id., fols. 153 vº y 156 rº.

<sup>13</sup> A.C.S., Colección de documentos sueltos, nº 137.

<sup>14</sup> El 19 de noviembre de 1524 Jácome García se obligaba a acabar la obra para la Pascua de Flores de 1525. A.C.S., Colección de Documentos Suelos, nº 71.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Universitario de Santiago (A.H.U.S.), prot. 153 de Alonso Rodríguez Saavedra (1525). Sin numerar, corresponde a la fecha del 16 de julio. Ver apéndice documental. López Ferreiro, por tanto, se equivoca cuando afirma que «las hornacinas que cobijan los dos sepulcros son del último periodo ojival y nada tienen de la manera de Juan de Alava. Quizás fuesen obra de alguno de los muchos maestros que entonces había en Santiago, como Juan García, Alonso Guntín, Juan de Lemos, etc.» LOPEZ FERREIRO, op. cit., tomo VIII, pág. 73.

Tenemos noticias del pedrero Juan López en el Hospital Real, haciendo soleras, en los años 1527 y 1528. Archivo del Hospital Real (A.H.R.), Cuentas 267, fols. 124 vº y 132 rº. Otras noticias en RODRIGUEZ PANTIN, tesina cit. (San Lorenzo de Agrón, San Vicente de Villa Uchada).

<sup>16</sup> Pues ese día pagan 7 reales a Juan Sánchez, pedrero, y a cuatro oficiales que abrieron y cerraron la sepultura. A.H.U.S., prot. 39 de Macías Vázquez, fol. 17 vº.

<sup>17</sup> PEREZ COSTANTI, op. cit., pág. 289. También manda que el día de su entierro «lleven con mi cuerpo de ofrenda seis costafes llenos de pan de trigo cocido, e seys cueros de vino blanco todo muy bueno, e seyendo día de carne seys carneros vivos e un boy bueno que baya

Muerto el citado canónigo, debieron cambiar los planes, pues a partir del 25 de mayo de 1527 constan los pagos a Cornielles de Holanda por el retablo y el sepulcro de Antonio Rodríguez en la capilla de los clérigos del coro<sup>18</sup>, que costaría 7.000 maravedís, según consta en las cuentas de los testamentarios del 20 de octubre de 1529<sup>19</sup>. Sin embargo, las noticias que nos transmite Pérez Costanti retrasan el concierto de la obra con Cornelis de Holanda al 25 de marzo de 1528; el contenido del contrato, según Costanti, era este: «*el bulto de dicha sepultura ha de ser de diácono con un libro en los pechos puesto en las manos e con sus cordones e con un león de bulto a los pies de la sepultura e bulto della*». El epitafio sería «*de letras descabadas, por manera que se puedan ynchir de plomo, estaño o de pez, como quisiere, e el labor de las dichas letras retenga en sí el dicho metal o vetume y no se pueda sacar ni caer*»<sup>20</sup>.

Al analizar la obra no cabe la menor duda que el conjunto respira un indiscutible aire salmantino, tanto en composición como en decoración. El bulto yacente, sobre cama sepulcral, queda cobijado en nicho de arco rebajado, apoyado en pilastras y flanqueado por otras dos pilastras, coronadas por candelabros (lám. 1). La decoración de estos elementos arquitectónicos está repleta de temas utilizados por Alava en otras obras de la misma Catedral. Así, la caja donde reposa el yacente se decora con el tema de los animales monstruosos —híbridos de rapaces y seres vegetales, cuyas colas se prolongan en delfines<sup>21</sup>— que sostienen con sus garras el escudo de armas del difunto —de forma gótica con cinco veneras en aspa— (lám. 2); este tema aparece también en

---

bibo y si fuere día de pescado lleben quarenta pescadas». Dejó a la fábrica de la Catedral «mi capa de damasco blanco con su cenefa de vastidor e el mi repostero de fegura de Señor Santiago a caballo y más mando que se compre un buen pano de figuras para ayudar entoldar la Santa Iglesia de Santiago en la Semana Santa». Dispuso también se diesen cálices de plata a las iglesias de Santa María de Couso, San Julián de Lardeiros, Santa María de Chayán y San Lorenzo de Pastor, e instituyó por heredera a la cofradía de la Prima.

<sup>18</sup> A.H.U.S., prot. 39 de Macías Vázquez, fol. 31.

El 16 de enero de 1527 hay una oscura referencia a Hermosilla en relación con este sepulcro en las cuentas de los racioneros Gonzalo Abad y Alonso de Moymenta: «*Yten, se les toma en quenta dos ducados que dieron al aparejador Fermosylla por el aviso que dio en la sepultura de Antonio Rodríguez, según constó por los consyliarios que lo mandaran*». A.H.U.S., prot. 154 de Lorenzo de Ben, fols. 135-137.

<sup>19</sup> A.H.U.S., prot. 39 de Macías Vázquez, s.f.

<sup>20</sup> La fecha, sin duda, debe estar confundida, pues tenemos noticias anteriores; el precio, sin embargo, coincide (7.000 maravedís). Cornelis de Holanda ya había hecho otra obra para la misma capilla: el retablo, por el que se le pagaron en diferentes partidas 85 ducados desde julio de 1526. PÉREZ COSTANTI, op. cit., pág. 289. RODRIGUEZ PANTIN, tesina cit., pág. 263.

<sup>21</sup> Las rapaces son interpretadas por Redondo Cantera como águilas, en relación con la Resurrección, por la juventud y renovación periódica del plumaje de éstas. Los delfines suelen estar presentes en la iconografía funeraria, en relación con el viaje del alma tras la muerte, guiada por estas fuerzas bienhechoras. REDONDO CANTERA, M<sup>a</sup> José: *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1987. Págs. 212 y 213.



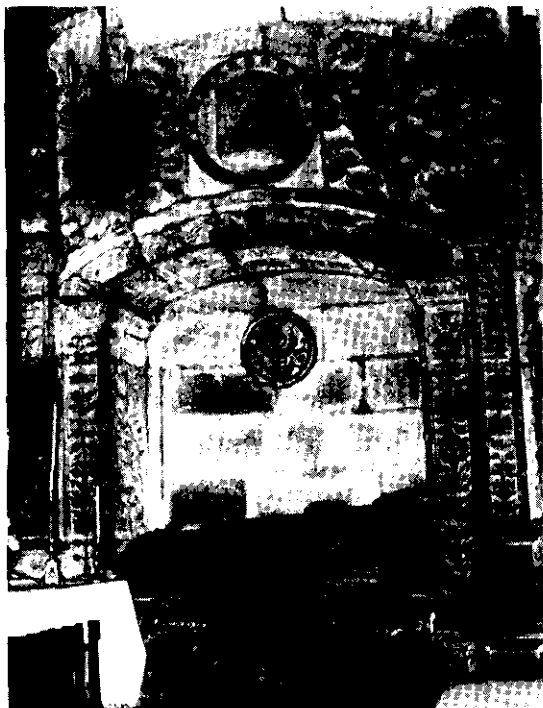


Lámina 1. Sepulcro del canónigo Antonio Rodríguez en la Capilla de Prima de la catedral de Santiago de Compostela.

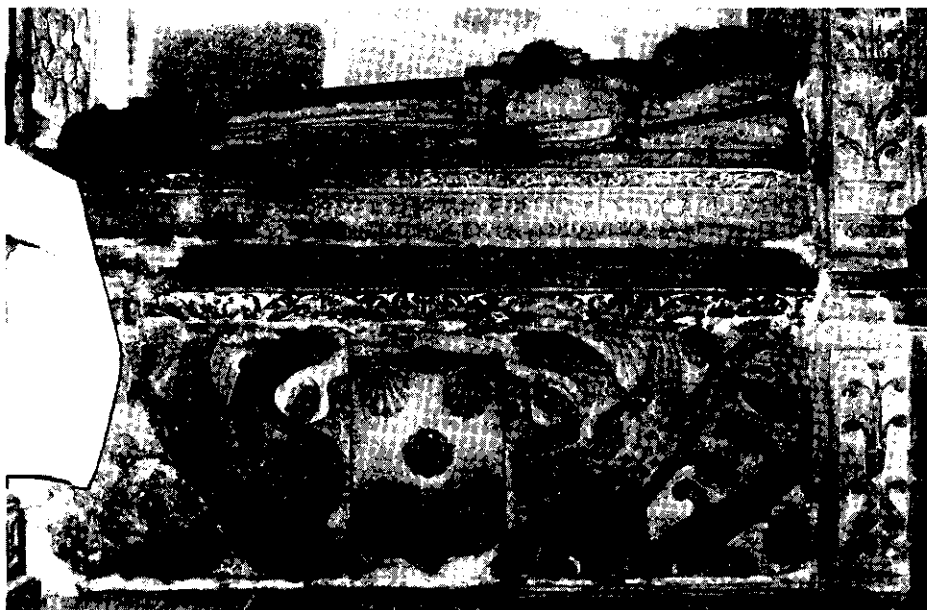


Lámina 2. Detalle del frente del sepulcro y la figura yacente

la antigua puerta al claustro de la penitenciaría. De igual manera, se repite en la parte superior del sepulcro, en el espacio que media entre los candelabros, pero esta vez las aves -sin delfines- quedan afrontadas por la espalda, en torno al mismo escudo dentro de un medallón orlado de flores.

La estructura arquitectónica nos recuerda las portadas de la sacristía y el claustro de la misma catedral de Santiago: un arco sostenido por pilastras, flanqueado por otras pilastras, éstas sobre altas basas lisas, molduradas de la misma manera que en las citadas puertas. La decoración no sólo parece corresponder al mismo tracista, sino incluso al mismo cantero de aquellas puertas: los grutescos de los netos de las pilastras, el tipo de capitel y capitel-imposta, las cabecitas de ángeles aladas que decoran las dovelas del arco, los casetones del intradós, con el mismo tipo de flores. No obstante, existen diferencias<sup>22</sup>: el arco es muy rebajado y tiene más profundidad, lo que determina la existencia de una pequeña bóveda cubierta de casetones. El nicho no se decora en su frente, pero sí en los laterales, con unos paneles decorativos a base de motivos «a candelieri» completados por roleos vegetales entre los que se encuentran rapaces y otros animales mostruosos (lám. 3).

Por tanto, la estructura arquitectónica del sepulcro podemos atribuirla a Juan de Alava, probablemente siguiendo la traza a la que se hacía referencia en el primer contrato del 16 de julio de 1525 con Juan López. La estatua yacente, por lo que se deduce del nuevo contrato —firmado por uno de sus testamentarios el 25 de marzo de ¿1527?—, debe ser obra de Cornelis. Por ella recibiría 7.000 maravedís, cantidad razonable si la comparamos con los 12.500 que percibiría el cantero Juan López por la arquitectura. Se especifica que el bulto había de ser de diácono, con sus cordones, llevando un libro en el regazo y un león a los pies<sup>23</sup>; la escultura yacente que hoy podemos contemplar lleva alba, casulla, manípulo, capa de coro —estas tres con orla de pedrería— y birrete. Sostiene un libro entre sus dos manos, cuya cubierta aparece tachonada con cinco clavos en forma de flor. Se ha prescindido del león a los pies, pero no de los habituales almohadones. Lo mejor del yacente es el rostro, pues el resto posee cierta rigidez, que se justifica en parte por el uso del granito como material. Aquel es, sin embargo, un buen ejemplo de realismo: cabeza ligeramente ladeada hacia la izquierda, párpados cerrados, boca entreabierta, carrillos hundidos, arrugas. El epitafio, como se indicaba en el testamento, sería de letras huecas rellenas con plomo, estaño o pez<sup>24</sup>; según Redondo Cantera, la inscripción reza así: S DE ANTONIO RODRIGVEZ CANONIGO DE SAN-

<sup>22</sup> Para Vila Jato algunas incorrecciones que se aprecian en el conjunto, como la diferente altura y arranque de las pilastras o la distinta calidad plástica de los grifos que flanquean los escudos, son debidas a los cambios introducidos por Cornielles al hacerse cargo de la obra. VILA JATO, op. cit., pág. 51.

<sup>23</sup> PEREZ COSTANTI, op. cit., pág. 289.

<sup>24</sup> Id.



Lámina 3. Detalle de uno de los paneles laterales

TIAGO EL QVAL REEDIFICO ESTA CAPILLA E RET/ABLO I LA DOTO DE TODOS SVS BIENES FALESCIO A QVATRO DE IVNIO DE 1525<sup>25</sup>.

El sepulcro del canónigo Antonio Rodríguez nos ilustra una faceta hasta ahora poco conocida del maestro de cantería Juan de Alava: la de trazador de obras escultóricas. Entre ellas se cuentan sepulcros y retablos, compartiendo todos ellos una misma característica: la de ser estructuras murales, muy cercanas en su concepción a fachadas y portadas. Sus diseños de sepulcros coinciden en ser arcosolios abiertos en la pared, enmarcados por una estructura arquitectónica consistente en pilastras o semicolumnas que sostienen un entablamento. Muestras de esta faceta escultórica de Juan de Alava tenemos en Salamanca y en Santiago de Compostela. En la primera ciudad, podemos atribuir con cierta seguridad a Juan de Alava el sepulcro del canónigo Xerique en el claustro de la Catedral vieja y los retablos murales de las capillas horna-

<sup>25</sup> REDONDO CANTERA, op. cit., pág. 282. La fecha, evidentemente, está equivocada.

cinas de San Esteban, y en Santiago el retablo de la capilla del Salvador y el sepulcro del canónigo Antonio Rodríguez de la misma Catedral compostelana.

## APENDICE DOCUMENTAL

Santiago, 16 de julio de 1525

*Juan López, pedrero, se obliga a hacer un enterramiento para Antonio Rodríguez, canónigo, en la capilla de los clérigos del coro, según una traza de Juan de Alava.*

Obligación de Anthonio Rodrigues, canónigo.

En la çibdad de Santiago, a diez e seys días del mes de julio, año del Señor de mill e quinientos e vinte e çinco anos, en presençia de mí, el escribano e notario público, e testigos de yuso escriptos, el reverendo señor Anthonio Rodrigues, canónigo en la santa yglesia de Santiago, que estaba presente, de la una parte e, de la otra, Juan López, pedrero, vecino de la dicha çibdad, que estaba presente, se ygualaron e concertaron en esta manera. Dixo el dicho Juan López que se obligava e obligó con su persona e vienes, muebles e rayzes, avidos y por aver, de haser de nuevo a su costa e misyón un enterramiento quel dicho canónigo tovía acordado que see hiziese en la capilla nueva de los clérigos del coro, a la mano derecha quando entra en la dicha capilla, el qual dicho enterramiento ha de haser al thenor e forma de una muestra e traça que fizo Juan de Alava que estaba fermada de su nonbre, e ha de poner el dicho Juan López todos los materiales de que dicho enterramiento tenga menester, conviene a saver, piedra e cal e arena e estradas, e todo lo más que fuere menester para el dicho enterramiento, al thenor de la dicha muestra e, ansy mismo, que ha de rasgar la pared a donde ha de estar el dicho enterramiento, el qual dicho enterramiento se obligó, como dicho es, de haser e acabar a su costa e misión en toda perfeçión, al thenor de la dicha / muestra, desde oy, día de la fecha desta (*roto*) en to... (*roto*) nobiembre primero que biene de presente año de quinientos e vinte (*roto*) çinco años, sin pleito e sin contenda de juicio (*roto*), e para lo mejor cunplir e guardar e haser, dio consigo por sus fiadores, (*roto*) deudores e prinçipal pagadores en la dicha razón (*roto*) g... (*roto*) de Sayoane e a Alonso Guerra, pedreros, vesino de la dicha çibdad que estaban presentes, los quales salieron por (*roto*) fiadores, deudores e prinçipales pagadores del dicho Juan López, [...] no la haziendo, aquellos y cada uno dellos, como tales sus fiadores, luego lo harían syn pleito e syn contienda de juicio, haziendo como fezieron de cabsa agena suya propia; e el dicho señor Anthonio Rodrigues dio e entregó al dicho Juan Lopes la dicha muestra fermada del dicho Juan de Alava, el qual dél la resçivió e prometió y se obligó el dicho canónigo, con su persona e bienes, espirituales e temporales que, haziendo el dicho Juan López o los dichos sus fiadores el dicho enterramiento de la manera susodicha al dicho término, quel les dará e pagará por rasón dél diez e nue-

ve myll quinientos maravedís pares de blancas [...] de lo qual lo otorgaron ante mí, el dicho escrivano, e testigos, en cuyo registro los dichos Anthonio Rodrigues e Gregorio Gonzales de Saoane e Juan López lo fermaron de sus nonbres e porque dicho Alonso Guerra no savía fermar, rogó a Pero Fernandes de Ribadeneyra, capellán mayor del Ospital Real, que fermase por él de su nonbre, que fue fecha e otorgada ano e día e mes sobredicho, seyendo presentes por testigos a lo que dicho es Pero Fernandes de Ribadeneyra e Juan Fernandes de Quintanilla, clérigo, e Antonio López, criado del dicho Pero Fernandes (*ilegible*) en la dicha çibdad e yo, el dicho escrivano, conosco los otorgantes.

Antonio Rodrigues (*rubricado*). Pero Fernandes, capellán (*rubricado*). Gregorio González (*rubricado*). Juan Lopesz (*rubricado*).

Alonso Rodrigues, notario (*rubricado*).

A.H.U.S., prot. 153 de Alonso Rodríguez de Saavedra (1525), s.f. Original muy deteriorado.